

6.4 Relaciones institucionales

6.4.1 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Durante el año 2025, la Unidad de Apoyo ha mantenido una relación fluida y constante con el MPJRC. Las reuniones se produjeron a distintos niveles, tanto con los altos cargos del Ministerio como con sus distintas direcciones y subdirecciones generales para trasladar las líneas de actuación más relevantes para el Ministerio Fiscal en temas como plazas, presupuesto y ampliación del edificio. Especial mención merecen las reuniones mensuales mantenidas por la Unidad de Apoyo con el Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, en las que se realizaron seguimientos de los diferentes proyectos tecnológicos.

También se celebraron semanalmente reuniones por videoconferencia para seguir la evolución de los trabajos de la aplicación de diligencias de investigación y de la sede electrónica del Ministerio Fiscal.

En el marco de esta estrecha colaboración, el Fiscal General del Estado y fiscales de la Unidad de Apoyo intervinieron en el «DATAfórum Justicia 2025» organizado por el MPJRC y que tuvo lugar en octubre de 2025 en la ciudad de León. Los fiscales de la Unidad de Apoyo participaron en una mesa-coloquio en la que abordaron temas como la transformación de la justicia en el ámbito del Ministerio Fiscal. Asistieron al encuentro diez fiscales de la red de los sistemas de información del Ministerio Fiscal cuyas fiscalías están radicadas en distintas comunidades autónomas.

Del mismo modo, se han mantenido reuniones periódicas con la Dirección General del Servicio Público de Justicia –denominada, desde marzo de 2025, Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia–, a fin de trasladar a su directora las necesidades y proyectos del Ministerio Fiscal, tanto de carácter organizativo como relativos a los recursos humanos.

6.4.2 COMISIONES MIXTAS DEL MINISTERIO FISCAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Comisiones Mixtas del Ministerio Fiscal con las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia son los principales instrumentos de coordinación del Ministerio Fiscal a nivel territorial con las administraciones que deben prestarle apoyo y el cauce para formular solicitudes en materias de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios, con atención a las particularidades de

cada territorio. La presidencia de estas comisiones se alterna entre el o la fiscal superior y la persona titular de la consejería que tiene atribuidas las competencias de justicia. La Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo y un fiscal de la Unidad asisten a todas ellas.

En el año 2025 se celebraron las Comisiones Mixtas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid y País Vasco (en esta última Comunidad se celebraron dos comisiones, una en cada semestre). En el seno de las Comisiones Mixtas de Cataluña y Cantabria se concretaron los proyectos de las oficinas fiscales de las fiscalías que radican en ambas comunidades autónomas.

6.4.3 DEFENSOR DEL PUEBLO

Las relaciones con la Oficina del Defensor del Pueblo durante el año 2025 se desarrollaron con fluidez y diálogo constante, encaminadas a encauzar más eficazmente las respuestas que el Defensor del Pueblo demanda al Ministerio Fiscal. Los datos de expedientes tramitados figuran más adelante en el apartado relativo al servicio de atención ciudadana, Defensor del Pueblo, expedientes de protección de datos y transparencia. Especial referencia merece un asunto de gran complejidad relativo a suplantaciones de identidad *online*, para cuyo adecuado abordaje se mantuvo una reunión a finales de 2025 con el Defensor del Pueblo, la Fiscal de Sala Coordinadora contra la Criminalidad Informática y las Fiscales de Sala Jefas de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado.

6.4.4 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Las relaciones entre la Unidad de Apoyo y el nuevo Consejo General del Poder Judicial fueron de colaboración en diferentes ámbitos. Desde los más institucionales, como la apertura del año judicial o actos de jura o promesa de los Fiscales de Sala ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, a otros como la firma de convenios entre ambas instituciones o la constante comunicación de la Unidad de Apoyo con el Consejo, tanto para reclamaciones de ciudadanos como para la gestión y control del acceso al Punto Neutro Judicial al que tienen acceso los fiscales para el ejercicio de sus funciones.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Apoyo, también tiene otras áreas de trabajo continuo con el Consejo General del Poder Judicial y muy relevantes para las carreras judicial y fiscal. En este sentido, la Fiscal de Sala forma parte de la Comisión de

Selección de acceso a las carreras judicial y fiscal, integrada por cargos del Consejo General del Poder Judicial y del MPJRC. Es preciso resaltar que esta Comisión tiene una alternancia anual de la presidencia entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

6.4.5 COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (en lo sucesivo, CTEAJE) está compuesto por el MPJRC, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia y es el organismo que fija las pautas necesarias para asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones de la Administración de Justicia y la cooperación entre las distintas administraciones en materia de Justicia Digital.

Desde el 1 de enero de 2025 el MPJRC asumió la presidencia rotatoria del CTEAJE tras los dos años de presidencia que desempeñó el CGPJ. Los trabajos del CTEAJE en la anualidad de 2025 atendieron las transformaciones derivadas de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, *de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia* (implantación de los tribunales de instancia, oficinas judiciales y oficinas de justicia en el municipio), así como a la continuación del desarrollo de las tareas encomendadas al CTEAJE por el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.

En el año 2025 se incrementó la frecuencia de las reuniones de la Comisión Permanente del CTEAJE, que tuvieron lugar los días 24 de enero, 26 de febrero, 24 de marzo, 28 de mayo, 19 de junio y 17 de octubre. En dichas reuniones se fueron realizando las tareas preparatorias y evaluando los resultados de las distintas fases de implantación de la LO 1/2025. Especial relevancia tuvo la reunión de la Comisión Permanente del 17 de octubre que versó principalmente sobre el estado de implantación de la reforma organizativa y la implantación de los tribunales de instancia de la LO 1/2025, evaluando la situación de las fases 1 y 2, ya implementadas, y desarrollando una hoja de ruta para la fase 3.

Por la Unidad de Apoyo se puso de relieve la necesidad de contemplar la actuación del Ministerio Fiscal en el nuevo escenario organizativo, de forma que, por ejemplo, los protocolos que se fueron desarrollando para ordenar el funcionamiento de las nuevas oficinas

de justicia en el municipio previesen, al igual que con las oficinas judiciales, la colaboración necesaria en las actuaciones desarrolladas por los fiscales y oficinas fiscales para la realización de videoconferencias con los ciudadanos a través de estas oficinas.

En el año 2025 se celebraron dos reuniones del Pleno, el 3 de abril de 2025 en Barcelona y el 17 de diciembre de 2025 en Madrid. Este último Pleno se centró fundamentalmente en la interoperabilidad digital y el estado de situación de los proyectos generales en cada comunidad autónoma. Por la Unidad de Apoyo se plantearon a todas las administraciones, a través del CTEAJE, las siguientes cuestiones:

- a) Unificación y actualización de las tablas de materias y delitos de la NT del CTEAJE.
- b) Extracción automática de información de los sistemas de gestión procesal para su incorporación en la estadística de la memoria de la FGE.
- c) Automatización de los estadillos de productividad.
- d) Interoperabilidad de los módulos de protección de menores en territorios Avantius y Canarias con la aplicación nacional.

6.4.6 COMISIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (CNEJ)

La Unidad de Apoyo representa a la Fiscalía General en la Comisión Nacional de Estadística Judicial. Los trabajos desarrollados en 2025 han abordado como cuestión fundamental la modificación de los boletines de estadística judicial y el impacto que ha de tener en ellos la entrada en vigor de la LO 1/2025.

6.4.7 COLABORACIÓN CON LA ASAMBLEA IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

En el ámbito de Fiscalía General del Estado, la Unidad de Apoyo fue la encargada de la organización y coordinación de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (en adelante AIAMP), en un trabajo conjunto con la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General.

La AIAMP es una entidad sin fines de lucro, que integra a los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Fue fundada en la República Federativa de Brasil en 1954, como Asociación Interamericana de Ministerios Públicos y, posteriormente, con la incorporación de España y Portugal, pasó a denominarse Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. En la actualidad, la integran veintidós Ministe-

rios Públicos y/o Fiscalías de Iberoamérica. La sesión inaugural se celebró el miércoles 28 de mayo en la Fiscalía General del Estado, con la asistencia del Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la Presidenta del Consejo de Estado. Las jornadas de trabajo tuvieron lugar los días 29 y 30 de mayo de 2025 y se desarrollaron en la sede del Instituto Cervantes. Bajo el lema de esta Asamblea «Por una sociedad más justa y segura», participaron representantes de veintiún países miembros de la Asociación.

El número de participantes en la reunión de la Asamblea General fue superior a cien personas, incluyendo veintidós delegaciones, integradas por fiscales generales, socios estratégicos y observadores.

La Unidad de Apoyo preparó e impulsó los pliegos de naturaleza técnica y administrativa que permitieron la contratación del servicio de asistencia y colaboró activamente en las diferentes fases de preparación, desarrollo y celebración de la Asamblea, incorporando medios personales de toda la Unidad durante los días de su celebración.

6.4.8 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

La Unidad de Apoyo mantuvo durante el año 2025 diversos canales de comunicación con los operadores jurídicos, universidades y otras administraciones públicas. En ocasiones estas colaboraciones se plasmaron en convenios, a los que se hará referencia posteriormente y que están disponibles en la web *fiscal.es*.